

¡SE NOS ACABA LA PACIENCIA! INGRESOS Y MOVILIDAD, UNA VERGÜENZA

No es nueva la improvisación y poca valentía de la empresa a la hora de abordar acciones de movilidad y solicitar plazas para las OEP,s. La realidad demuestra tal degradación en esta situación, que bien podría poner en peligro el normal funcionamiento de los sistemas productivos, llegando incluso a su parálisis total en un reducido espacio de tiempo. Eso sin contar también con el desprecio más absoluto con el que se trata a la mayoría de l@s trabajadores/as y el consiguiente “clientelismo” que se genera a favor de un@s poc@s.

CGT, junto a la mayoría del CGE, hicimos todos los esfuerzos posibles para garantizar una norma de movilidad que diera respuesta adecuada a la demanda histórica del derecho a la movilidad y promoción de las trabajadoras y trabajadores de Adif, dejando claras las necesidades de personal existentes para ofertar en las Ofertas de Empleo Público.

Una vez más, ya perdimos la cuenta, la empresa vuelve a incumplir los acuerdos impulsados por ella, dejando desprotegid@s a multitud de trabajadores/as que, habiendo obtenido plaza en la acción de movilidad se desesperan viendo como se dilatan sus traslados, motivado por la tardanza en la efectividad de los ingresos de la última OEP.

Paralelamente, **est@s trabajadores/as, observan como los “jefes y sus incondicionales acólitos” en cada territorio/chiringuito, arreglan movimientos “temporales”** para cubrir esas plazas caprichosamente; **cerrando dependencias, duplicando destacamentos u obligando a su renuncia a los que pudieran tener derecho por estar en estas situaciones laborales.** Todo esto supone **un agravio a las personas que están pendientes de su traslado** y a las cuales también se les niega el derecho a la compensación por demora de traslado.

Merecen una especial mención, las graves situaciones que se puedan derivar si no se adoptan urgentemente las medidas necesarias en **la adjudicación de plazas para Cuadros Técnicos de nuevo ingreso** sin haber tenido en cuenta a l@s trabajadores/as a los que se les negó el derecho para acceder a estas plazas previamente.

CGT ha trasladado a la Presidenta de ADIF (Anexamos carta) todas las situaciones descritas con el ánimo de que sean resueltas de manera urgente; de no llevarse a cabo, supondrá el aumento de la incertidumbre de l@s trabajadores/as provocando situaciones incómodas que darán paso al inicio de la conflictividad.

Todo pasa por poner en marcha, de manera inmediata, **la promoción de una nueva acción de movilidad que dé respuestas a la gravísima situación y conocer el número de plazas que se ofertarán para la próxima OEP/2019.**

Sin un plan de empleo que contemple miles de ingresos y una verdadera voluntad para que la promoción profesional sea una realidad, será imposible salir de la insostenible situación actual. Mucho tienen que ver en todo este despropósito la nula voluntad del gobierno para aprobar el Preacuerdo del II Convenio colectivo.

SI QUIERES QUE LAS COSAS CAMBIEN, ¡AFÍLITE A CGT!



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

A/A: ISABEL PARDO DE VERA POSADA
Presidenta de ADIF
c/c: MICHAXU MIRANDA PANIAGUA
D.G. GESTIÓN DE PERSONAS
c/c: MARTIN NAVARRO VICENT
DIRECTOR DE RR.HH.
c/c: CONCEPCIÓN CASILLAS MARTIN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Madrid, 09 de Abril de 2019

Asunto: INGRESOS Y MOVILIDAD

Estimada presidenta: desde su llegada a la presidencia de ADIF/ADIF A.V. está siendo testigo de la alarmante disminución de la plantilla por efecto del propio envejecimiento y escásisima renovación de la misma, suponiendo este hecho un alto déficit en la eficacia para la gestión de las Infraestructuras Ferroviarias encomendadas a nuestra empresa.

Después de muchos años sin promover procesos de movilidad interna, el CGE y la dirección de la empresa acometimos una modificación en la Norma Marco de Movilidad con el único objetivo de adecuarla a las ineludibles necesidades para toda la plantilla en esta materia.

Desde diciembre de 2017, en que se acordó la aplicación del citado acuerdo y hasta octubre de 2018 en el que se publicó, con más de 6 meses de retraso, la Resolución Definitiva de adjudicaciones de esa 1ª Acción de Movilidad, se produjeron multitud de incidencias interpretativas e incumplimientos de compromisos pactados por parte de la Dirección.

Dicho esto y para una mejor comprensión de la problemática existente, paso a relatar algunos de los argumentos que motivan la preocupación de nuestra organización:

1º.- Existen multitud de movimientos de personal que están sufriendo una demora intolerable debido a que son categorías de ingreso; motivado por la lentitud en la gestión realizada por la empresa de los nuevos ingresos de la OEP/2018. Observando además, cómo estos son insuficientes para paliar el problema. También le solicitamos que nos confirme el número de plazas que se adjudicaron a la OEP 2019 de ADIF/ADIF A.V. derivadas de las ofertas recibidamente por el Gobierno.

ADIF
Entrada
N.º 20197000001844
08-04-2019 13:23:00



Esta situación se agrava en determinadas dependencias con una carga importante de trabajo, en las que muchas de las vacantes adjudicadas en el proceso de movilidad referido están siendo ocupadas de forma temporal por personal del ámbito geográfico cercano, situación que supone un agravio a los que ostentan de pleno derecho la plaza en cuestión y continúan retenidos. Hemos de resaltar que muchos de estos reemplazos se realizan a costa del continuo cierre de dependencias (Gabinetes de Circulación y Bases de Mantenimiento que tanta incidencia tienen entre otras cuestiones en la Seguridad) y duplicidad de destacamentos (absolutamente prohibidos por la N.L.).

2º.- Recientemente como continuación del proceso de la OEP/2018 se han ofertado las plazas que han de ocupar mediante solicitud y posterior adjudicación los nuevos ingresos, en la modalidad de Residencia Provisional; muchas de ellas no han sido ofertadas ni adjudicadas a las trabajadoras y trabajadores de Adif en el proceso interno de movilidad anteriormente citado.

Esta circunstancia podría producir una avalancha de demandas que desembocará en la nulidad del proceso y las consiguientes consecuencias negativas.

Mención especial es la requiere la situación que se puede producir con las personas que habiendo participado y obtenido el mayor derecho para ocupar una plaza de Cuadro Técnico y no se les adjudicó, ni tan siquiera las que están siendo ocupadas actualmente con movilidad funcional (Reemplazo/Cesión).

La adjudicación prevista de plazas a los C.T. de nuevo ingreso, si no se adoptan las medidas necesarias para evitarlo, producirá la absoluta desprotección a los trabajadores a los que se les negó el derecho a la obtención de estas plazas, ya que supondría que en posteriores procesos de movilidad los nuevos C.T. participarían con la ventajosa de ostentar el cargo.

Todo este relato es sustancialmente lo que pone de manifiesto una situación insostenible en cuanto a los derechos de las trabajadoras y trabajadores de Adif, que observan como su derecho a la promoción profesional a través de la movilidad requiere un impulso de primer orden con el compromiso de la empresa y de todas las organizaciones sindicales. De no afrontarse de inmediato con seriedad y rigor provocará situaciones incómodas para todos, dada la intranquilidad que se está gestando en el seno de la plantilla.

Por todo ello, nos dirigimos a usted como conocedora de esta situación con el ánimo de que afronte y tome las decisiones más oportunas para su solución, adelantándole nuestra predisposición y participación para ello.

Sin otro particular y esperando su respuesta a nuestra expresada preocupación y una solicitud deseable por todos. Reciba un cordial saludo.



Antonio

Fdo. José Antonio Cantarero Cuiberos.
Secretario General del SFF-CGT